



Ministerio de Educación y Justicia  
 Universidad Nacional de Salta  
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 1 NOV. 1988

Expte. N° 21.069/88

VISTO:

Este expediente por el cual el Instituto de Educación Media de la Universidad solicita la designación interina del señor Héctor Catalino Villa, como preceptor; y

CONSIDERANDO:

Que ante la situación problemática planteada por el funcionamiento de esa dependencia en el complejo universitario de Castañares de dos edificios a considerable distancia uno del otro, como así también por la concurrencia de los alumnos que cursan el quinto año en doble jornada, se torna imprescindible reforzar el número de preceptores con los que cuenta el referido Instituto;

Que por las tareas que le son inherentes a los preceptores / entre otras, la de velar por el mantenimiento del orden, disciplina y organización en beneficio del alumnado, docentes y de la comunidad educativa / en su totalidad, resulta necesario hacer lugar al pedido en cuestión;

Que el señor Héctor C. Villa es propuesto además para cubrir el cargo siguiendo estrictamente el orden de mérito establecido por la comisión evaluadora que entendió en el llamado a inscripción de interesados, realizado en el mes de Noviembre de 1987 para la cobertura de cargos en el nombrado Instituto;

POR ELLO y atento a lo informado por la Dirección de Registro y / Control de Personal,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar interinamente al señor Héctor Catalino VILLA, D.N.I. N° 17.791.130, como preceptor del Instituto de Educación Media de la Universidad, a partir del 26 de Setiembre y hasta el 31 de Diciembre del año en curso, con la remuneración mensual correspondiente y demás bonificaciones y beneficios de ley.

ARTICULO 2°.- Afectar este gasto en la partida 1120: PERSONAL TEMPORARIO / del presupuesto de la mencionada dependencia por el corriente ejercicio.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-



ING. JUAN CARLOS MARTOCCIA  
 SECRETARIO GENERAL

Lto. DELIA ESTHER DAGUM  
 SECRETARIA ACADEMICA

DR. JUAN CARLOS GOTTIFREDI  
 RECTOR

RESOLUCION N° 741-88